



<b>PROCESO</b>				
<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>				
<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>				
<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>				
<b>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>				
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. No. CO1.PCCNTR. 8310346 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ALEXANDRA BEJARANO RODRIGUEZ**

Entre los suscritos, de una parte, **CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELÁSQUEZ**, domiciliado en la ciudad de Quibdó, identificado con C.C. nro. 35896873 de Quibdó, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Director (a) Regional con funciones de Subdirector (a) de Centro), nombrado mediante Resolución nro. 1-00278 y Acta de Posesión nro. 029 del 20 de enero de 2026, expedida por secretaria general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra,

**ALEXANDRA BEJARANO RODRIGUEZ** identificado con C.C. nro. 35894465 de Quibdó, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

**CONSIDERACIONES**

**1) Identificación del contrato**

<b>Contrato</b>	<b>CO1.PCCNTR. 8310346 DE 2025</b>
<b>Objeto</b>	"Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, de diez (10) instructores para la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación."



<b>Valor del contrato</b>	\$ 13.429.398
<b>Plazo de ejecución</b>	El plazo inicial de ejecución del contrato fue de 03 mes y 15 días
<b>Fecha de inicio</b>	17/09/2025
<b>Fecha de terminación</b>	23/12/2025
<b>Modificación nro.</b>	No Aplica
<b>Contratista</b>	<b>ALEXANDRA BEJARANO RODRIGUEZ</b>
<b>CDP NRO.</b>	No. <b>9425</b> de 2025.
<b>CRP NRO.</b>	No. <b>125225</b> de 2025.
<b>Garantía nro.</b>	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A  Número de póliza: 55-46-101031752  Fecha de expedición: 16/09/2025  Fecha de aprobación: 17/09/2025
<b>Supervisor / Interventor</b>	<b>YILSE ALEIDA RUIZ CARRILLO</b> - Coordinadora Académica

## 2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por **YILSE ALEIDA RUIZ CARRILLO** - Coordinadora Académica quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.



### 3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
411885525	2025-10-29	3.911.475,00
411886225	2025-10-29	1.825.355,00
465897225	2025-11-28	3.911.475,00
523617425	2025-12-24	2.998.797,00

### 4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

3.911.475,00

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$13.429.398
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$12.647.102
Valor ejecutado	\$12.647.102
Valor pagado	\$12.647.102
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 782.296

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

### 5) Garantías: NO APLICA

### 6) Obligaciones pendientes



Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

## **NO PLICA**

### **7) Documentos soporte**

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma <https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos++>

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

**PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.**

Revisó: JHONNY ALEXANDER ORDOÑEZ MORENO- Abogado Contratación. *J.A.M.*  
Elaboró: YILSE ALEIDA RUIZ CARRILLO - Coordinadora Académica. *Y.A.R.*